



PROCESO DECLARATIVO No. 2019-328

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia en audiencia anterior se ordenó realizar por secretaria la notificación de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, estando pendiente de reprogramación de audiencia para continuar con la audiencia de que trata el artículo 77 C.P.T. y S.S.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., junio nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 77 y artículo 80 del C.P.T. y S.S., para el día **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4db6111a8446b44030f188230f5a4159ed3ad17758499c84dab5c3dd0297b96c**

Documento generado en 09/06/2023 08:07:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>